

ID Estimación **437238**

Fecha de Siniestro			Fecha de Atención			Número de Póliza			Número de Siniestro		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año						
19	03	19	19	03	19	22-721-8218			6-721-3638-2019		
Asegurado						Teléfono			Vehículo		
Kuroda Norte, S.A. de C.V.						696-130-91-74			Nissan NB300 Ches Cab.		
Nombre						Teléfono			Vehículo		
Domicilio						Responsable			Modelo		
GT. Transformaciones. 70-990						696-176-84-101			Nissan NB300		
Asegurado						Teléfono			Vehículo		
3º						696-130-91-74			Nissan NB300		
Propietario del Vehículo						Teléfono			Vehículo		
Kuroda Norte S.A. de C.V.						696-130-91-74			Nissan NB300		
Modelo						Serie			Motor		
2016						3NGA0035096			Q1225076661H		
K866924						Q1225076661H			Blanco		
Placas						Cobertura Afectada			Deducible		
WH3096W						Daños Materiales			Responsabilidad Civil		
						Adaptación			Equipo Especial		
									\$9,480.00		

ÁREAS DAÑADAS EN EL SINIESTRO		ÁREAS DAÑADAS PREEXISTENTES	

DESCRIPCIÓN DE DAÑOS
(EL AJUSTADOR NO DETERMINA LA SUSTITUCIÓN DE PIEZAS)

① fascia del (2) parrilla (3) cofre (4) fono der
⑤ porta placa (6) Tubo Raca frontal derecho

ORDEN CONDICIONADA: Si No

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Póliza y Recibo de pago debidamente sellado y firmado dentro del término previsto por el Contrato.
- Licencia del Conductor expedida con fecha anterior al Siniestro y del tipo requerido de acuerdo al uso y servicio del vehículo.
- Otros:

Observaciones:

Estimado Asegurado / Conductor / Propietario / Representante:
Le agradecemos presentar su vehículo con la documentación aquí señalada en la Agencia o Taller que le fue asignado, a partir del:

Día Mes Año

En relación con los servicios de reparación que son requeridos para el vehículo descrito en el presente presupuesto, solicito que dicha reparación se lleve a cabo por la Agencia o Taller arriba citado, el cual pertenece al catálogo de opciones de General de Seguros, declaro mi conformidad con las políticas establecidas por la Aseguradora en el entendido de que el costo derivado del Siniestro será cubierto por General de Seguros hasta el límite máximo de responsabilidad contratado, una vez aplicados los Deducibles correspondientes.

Cumpliendo General de Seguros con la obligación de cubrir el importe generado a la Agencia o Taller de mi elección, de acuerdo a los límites contratados, es responsabilidad única de esta Agencia o Taller cumplir con las garantías de calidad y servicios por refacciones y mano de obra para la reparación de vehículo.

Nota: La presente orden de presupuesto tendrá una validez de 30 días a partir de su fecha de expedición. Asimismo, la ORDEN DE PRESUPUESTO será NULA y SIN VALOR en caso de que la Póliza no se encuentre vigente al momento del Siniestro.

Firma, Nombre y Clave del Ajustador: Ruben Diaz Gomez
Firma y Nombre: César Alberto Platas Montoya
Propietario o Conductor: Ruben Diaz Gomez
Asegurado: César Alberto Platas Montoya